



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS No. DOPM-CAN/DRE/006/FISM-2026

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la localidad de Canelas, Dgo., siendo las 09:00 horas del día 20 de agosto de 2026, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 30, 33, 38, 44, 47 y 53 fracc. III y IV de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, reunidos en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en **C. Domicilio Conocido s/n, Loc. Canelas, Municipio de Canelas, Dgo, C.P. 34500** las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, a efecto de celebrar el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Persona N° **DOPM-CAN/DRE/006/FISM-2026**, con la finalidad de adjudicar el contrato para la ejecución de obra denominada: **AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO: RED DE DRENAJE SANITARIO CON TUBO ACERO DE 8", INTERCONEXIÓN A FOSAS SEPTICAS, CRUCE DE ARROYO CON TUBO DE ACERO DE 8" CON ATRAQUES DE CONCRETO Y CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PERCOLADOR, EN BARRIO "LA OTRA BANDA" EN LA LOCALIDAD DE CANELAS**, a financiarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAIS (FISE Y FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2026.

En uso de la palabra el **ING. ALEJANDO AGUNDEZ MORENO**, servidor público facultado para presidir el presente acto, manifiesta a los presentes que en apego a las disposiciones de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios señalados en la presente acta, se lleva a efecto la Presentación y Apertura de Proposiciones del Procedimiento de Contratación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas N° **DOPM-CAN/DRE/006/FISM-2026**, relativo a la obra denominada **AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO: RED DE DRENAJE SANITARIO CON TUBO ACERO DE 8", INTERCONEXIÓN A FOSAS SEPTICAS, CRUCE DE ARROYO CON TUBO DE ACERO DE 8" CON ATRAQUES DE CONCRETO Y CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PERCOLADOR, EN BARRIO "LA OTRA BANDA" EN LA LOCALIDAD DE CANELAS**, acto seguido, el servidor público que preside el presente acto, solicitó a los participantes la entrega y presentación de los sobres que contienen las Propuestas Técnicas y Económicas a sobre cerrado, resultando lo siguiente:

I. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

1. RENORD INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
2. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HVG S.A. DE C.V.
3. MOSIA CONSTRUCTORA CIVIL S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES (ESTATUS)

- PRESENTÓ PROPUESTA
PRESENTÓ PROPUESTA
PRESENTÓ PROPUESTA

Abiertas las proposiciones, quien preside el acto, verificó que las mismas incluyeran la documentación solicitada en las Bases de Licitación y que se hubieren formulado de acuerdo a los anexos e instrucciones de las mismas y que de la misma forma cumplan con los requisitos exigidos por la convocante, obteniéndose los siguientes resultados:



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS No. DOPM-CAN/DRE/006/FISM-2026

II. A) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Analizada la documentación técnica recibida y rubricada por los asistentes en el presente acto se dio por aceptadas las siguientes proposiciones:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	RESOLUCIÓN
1. RENORD INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	PROPUESTA ACEPTADA
2. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	PROPUESTA ACEPTADA
3. MOSIA CONSTRUCTORA CIVIL S.A. DE C.V.	PROPUESTA ACEPTADA

El acto de la segunda etapa (Apertura de Propositiones Económicas) del presente procedimiento de contratación N° **DOPM-CAN/DRE/006/FISM-2026**, el servidor público que preside el presente acto, mostró previamente a los participantes y a los presentes en el acto los sobres de las Propositiones Económicas con la finalidad de que se verificara la inviolabilidad de los mismos; acto seguido, procedió a la apertura de los sobres confirmando que los mismos incluyeran la información y documentación solicitada en las Bases de Licitación y sus Anexos.

II. B) DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

Derivado de la verificación de la información y documentación contenida en los sobres de las Propositiones Económicas, llevada a cabo por el **ING. ALEJANDRO AGUNDEZ MORENO**, servidor público para presidir el presente acto, se determinó lo siguiente:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	RESOLUCIÓN
1. RENORD INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	PROPUESTA ACEPTADA
2. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HVG S.A DE C.V.	PROPUESTA ACEPTADA
3. MOSIA CONSTRUCTORA CIVIL S.A. DE C.V.	PROPUESTA ACEPTADA

De igual forma, al haberse aceptado las Propositiones Económicas para su análisis y evaluación detallada, quien preside el acto dio lectura en voz alta a los importes sin el impuesto al valor agregado de las propuestas que cubrieron los requisitos exigidos, siendo los siguientes:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE (\$/IVA)
1. RENORD INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$2,915,088.07
2. INGENIERIA Y CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$2,999,591.77
3. MOSIA CONSTRUCTORA CIVIL S.A. DE C.V.	\$3,103,622.69